

ACTA 89

Asunto	Suspensión condicional de la ejecución de las penas impuestas en la justicia ordinaria
Radicado	11.001.60.00253.2008.83510
Postulado	Jesús Emiro Pereira Rivera
Fecha/hora	Lunes, 7 de mayo de 2018. 1:44 p.m.
Solicitada	Por la Defensora del postulado

Para efectos de registro se verifica la asistencia de las partes e intervinientes, dejándose constancia de la notificación debida surtida a cada uno de ellos, quienes procedieron a suministrar la información necesaria para su identificación y localización.

Postulado: Jesús Emiro Pereira Rivera, C.C. 71.626.415 de Medellín - Antioquia, recluso en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario La Picota en Bogotá, quien participa por el sistema de video conferencia; **Representante del Ministerio Público y víctimas indeterminadas:** Luis Fernando Zapata Arrubla, 310 821 50 96; y, **Representante de víctimas:** Beatriz Eugenia Serna Monsalve, bserna@defensoria.edu.co, adscrita a la Defensoría del Pueblo - Regional Antioquia.

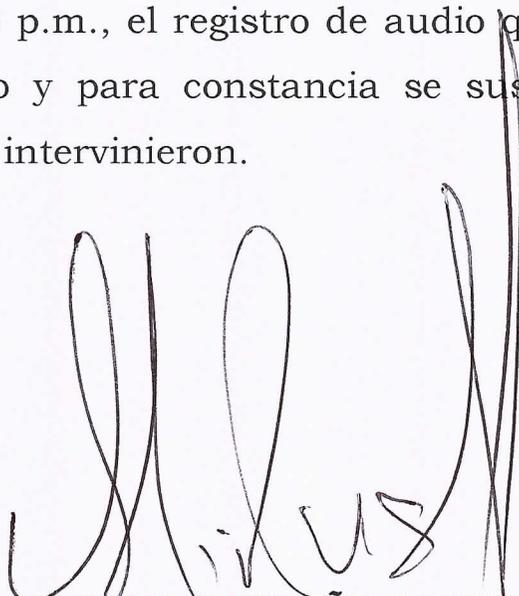
La Magistratura deja constancia que la diligencia no podrá llevarse a cabo por cuanto se informa por parte del Cendoj - Bogotá, la imposibilidad, por problemas técnicos, de establecer video conferencia con la ciudad de Bogotá en el lugar donde

concurriría tanto el señor Fiscal como la señora Defensora del postulado.

Por lo que el Despacho fijó el próximo **viernes 11 de mayo de 2018, a partir de las 10:30 a.m.**, para llevar a cabo esta diligencia, por Secretaría se informará a la señora Defensora, al señor Fiscal y se libraré la respectiva remisión del postulado.

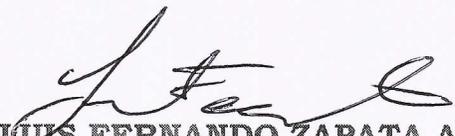
Lo resuelto fue notificado en estrados y al tratarse de una decisión de mero trámite o impulso procesal, respecto de la cual no procede recurso alguno, se declaró su ejecutoria.

No siendo otro el objeto de la diligencia se da por terminada siendo las 1:49 p.m., el registro de audio queda grabado en un disco compacto y para constancia se suscribe esta acta por quienes en ella intervinieron.



OLIMPO CASTAÑO QUINTERO
Magistrado

Pasa para firmas, Acta 89 del 7 de mayo de 2018.


LUIS FERNANDO ZAPATA ARRUBLA
Procuradora Judicial y Representante
de Víctimas Indeterminadas


BEATRIZ EUGENIA SERNA MONSALVE
Representante de Víctimas

Participan por el sistema de videoconferencia:

Postulado : **JESÚS EMIRO PEREIRA RIVERA** (Bogotá)

